



11 de septiembre de 2018

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A : AVG COMERCIAL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de error u Omisión Subsanable**

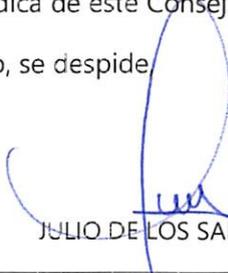
Referencia : CONAPE-CP-06-2018

Por medio de la presente Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

- IR2 PRESENTADOS EN LA DGII DE LOS DOS ULTIMOS (2) PERIODOS FISCALES.
- DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE (FORMULARIO RPE.F002) EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 340-06.
- CARTA INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DEBIDAMENTE SUSCRITA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE REFERENCIA DEL PROCESO Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, EL CARGO DE QUIEN EMITE LA CARTA Y LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGA EXIGIDA.

De no atender esta solicitud, **NO CUMPLIRÁN CON EL PLIEGO DE CONDICIONES** del proceso citado en el presente documento y serán descalificados sin más trámite. **La fecha límite de entrega, es hasta las 3:00 PM del jueves (13) de septiembre del año 2018**, en el Departamento de Consultoría Jurídica de este Consejo.

Sin otro particular por el momento, se despide


JULIO DE LOS SANTOS

ENC.DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino